



1-4 3557

**I - Factura - VERSIÓN 3.3**

1220  
No. de serie del CSD del emisor  
00001000000408677997  
Fecha y Hora de emisión  
2021-11-09T15:11:38  
Folio Fiscal  
A0D55B8C-41A1-11EC-81D7-00155D014009

**Emisor**

N2-ELIMINADO 7  
Razón Social: JUAN MANUEL OCAMPO GARCIA  
Regimen Fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

Lugar de expedición: 44320

Fecha y hora de certificación	No. de serie del CSD del SAT	Forma de Pago
2021-11-09T15:11:38	00001000000504587508	99 - Por definir

**Receptor**

RFC: OPD9704109Y3      Uso de CFDI: G03 - Gastos en general  
Razón Social: Organismo Publico Descentralizado HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.000000	E48 - Unidad de servicio	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL ( CABLES DE BUJIAS Y BOBINA ) ClaveProdServ - 78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$1,750.000000 Tasa - 0.160000 Importe - \$280.000000	1,750.000000	1,750.000000

TOTAL EN LETRA:  
DOS MIL TREINTA PESOS 00/100 MXN

MONEDA: MXN = Peso Mexicano

N2-ELIMINADO 64

Subtotal	1,750.00 MXN
IVAT 0.160000	280.000000 MXN
<b>Total</b>	<b>2,030.00 MXN</b>

*ING. FELIPE LOPEZ TAYLOR*  
Coord. Genl. de Servicios Generales  
2010155  
COORDINADORA MENDOZA  
EPA DE REL. PUB. OPD HCG  
COORD. GENL. SERV. GRALES  
R. S. 187



Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido  
Condiciones de Pago:

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**

||1.1|A0D55B8C-41A1-11EC-81D7-00155D014009|2021-11-09T15:11:38|TBN040609RKA|B95rG8a5z2PLrjFqgEWnP17hy2Fx2Lr5Kv7L9Yvmx5j/FvclNm5j5EDPQTBxMVZby4S0266pdqArXl7hmG/xKB8D6el+BITmOtaZAZxp9ImSeuTK1buBM6sLHNXRHFFO9vWYFm7mYIIZmTM2mm9PpTxPbS5MTWqViryfQm2BCetLVHv29hRWUUScMqDKTK/XIU3IL7rta9gsdyV+Npo11s2G4vGV9BeEWBc50NAO7lcwupP6052Hum6W9sBIOk/yPDRBDKAVVhTcd6ufC/pQkzqMU0EV5gSeya7JxJwHd3QcwcvuEE2rLrPwDRQwH2REhNBqdNnblyDuNvQ==|00001000000504587508||

**Sello digital del emisor**

B95rG8a5z2PLrjFqgEWnP17hy2Fx2Lr5Kv7L9Yvmx5j/FvclNm5j5EDPQTBxMVZby4S0266pdqArXl7hmG/xKB8D6el+BITmOtaZAZxp9ImSeuTK1buBM6sLHNXRHFFO9vWYFm7mYIIZmTM2mm9PpTxPbS5MTWqViryfQm2BCetLVHv29hRWUUScMqDKTK/XIU3IL7rta9gsdyV+Npo11s2G4vGV9BeEWBc50NAO7lcwupP6052Hum6W9sBIOk/yPDRBDKAVVhTcd6ufC/pQkzqMU0EV5gSeya7JxJwHd3QcwcvuEE2rLrPwDRQwH2REhNBqdNnblyDuNvQ==

**Sello digital del SAT**

oq/4E7yx/Eh/Niv5feliRoPCpKN7OzES4nPbL6Bdw4gRdPDD+c328yoTuvCxMySqVprmv3zImiWJWo91qkXvWwMGXij0JRTLt2f/30UXHVjagz2g3f7MIDCFV9k1WVT ELwVvMlaZCdykglMSXzmYakEx9U9vdtqPTIQP+GNRufUpgt08KCNRqL085HAAoTerpcwawf7xSewgN5SpdfrtA6+IncWxK+S6nCGIRp4I5pAMQx5gIBMfclYATSODwHVdTFBjPELhOr0AI88xShCbdWIRHIRICqhd5BmjcI9p2psxFHP2p08LLKGTB05YvwwBwtkVBR76Kp+4VA==

N3-ELIMINADO 27

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADOS los bienes muebles, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."